Sesión 29ª

Día 15 de Marzo de 1898.

Presentes.

Presidente
Granel.
Peró.
Nevares.
Garaño.

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Acto continuo se ocupó el Consejo, de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a/ **Nombrar:**

Subpreceptora de la escuela nº. 3 del 21º. Distrito á la maestra normal Srta Dolores Mary en reemplazo de la Sra Ysabel Z. de Boedo, que pasó á desempeñar otro puesto _ Expte. 823.

Subpreceptora de la escuela nº. 12 del 21º. Distrito á la subpreceptora normal Srta. Amalia F. Roche _ Expte. 763.

Preceptora de la escuela Sarmiento á la Srta Constancia Ponce de Leon en reemplazo de la Sra. Elvira Manes de Bizzarero que renunció. Expte. 5467.

Subpreceptora de la escuela nº. 8 del 22º. Distrito á la Srta Antonia Riore; subpreceptora normal y autorizar al C. E. de dicho Distrito para pasar á ésta escuela la ayudante de la nº. 5. Sra. María B. de Martínez _ Pedir al mencionado C. E. nueva terna de ayudantes en la forma reglamentaria _ Expte. 935 _

Ayudante interino de la escuela nº. 6 del 20º. Distrito á D. Ysidoro Bernier. _ Expte. 662.

Preceptora de la escuela superior de niñas del 14º. Distrito á la Sra Carmen M. de Mar-

gallhaes, en reemplazo de la Srta. Margarita E. Belmonte que pasó á ocupar otro puesto; Subpreceptora de la misma escuela á la ayudante de la nº. 11 Maestra normal Srta. Ursula G. Guesta y ayudante de la última escuela nº. 11 á la Srta. Adriana Filippo - Expte. 674.

Subpreceptora de la escuela nº. 4 del 8º. Distrito á la Srta. Rosario Santa Cruz Subpreceptora Normal - Expte. 930 -

b. **Ascender** á preceptora de la escuela nº. 10 del 7º. Distrito á las empleadas de la misma escuela maestras normales Srtas. María Leonetti y María Moreno, y á Subpreceptora de la expresada escuela á la maestra normal Srta. Luisa Cardama - Expte. 4993.

c **Proveer por Depósito:**

los muebles solicitados para la escuela superior de niñas del 19º. Distrito y autorizar al C. E. del mencionado Distrito para invertir del fondo de matrículas una cantidad que no pase de pesos m/n 600 - en la adquisición de un Piano para dicha escuela - Expte. 780 -

los útiles acordados por este Consejo para las escuelas del 2º - 4º - 5º - 20º - 21º - y pasar los exptes. á Contaduría á los efectos del art. 205 del Reglamento General de Escuelas - Exptes. 744 - 2 - 748 - 745 - 810 respectivamente

Dos libros en blanco para las Conferencias Prácticas - Expte. 1052 -

los útiles que solicita el C. M. C. - Expte. 1001 -

los enumerados en la lista formulada por Secretaría para la escuela evangélica gratuita - Expte. 767 -

- 16 registros de asistencia diaria, y 1 de inscripción con destino á la escuela de Penados - Expte. 973.

los útiles que se indican en la lista formulada por Secretaría para el C. E. del 7º Distrito - Expte. 952 -

Una escalera para la escuela nº 10 del 22º Distrito - Expte. 716 -

d. **Conceder:**

Un mes de licencia con goce de sueldo á la Profesora de Labores Srta. Elvira R. Fay - Expte. 782 -

Un mes de licencia también con goce de sueldo á la empleada Srta. Gregoria Martinez, y aceptar la suplente propuesta Srta. Pastora Condert maestra normal - Expte. 992 -

e **Hacer saber:**

al C. E. del 22º Distrito que no es posible acceder á su pedido por estar agotada la partida correspondiente á profesores especiales - Expte. 720 -

al C. E. del 19º Distrito lo que informa el C. E. del 22º Distrito en el expte. 781 -

al C. E. del 10º Distrito que no es posible alquilar la casa propuesta para ensanche de la escuela nº 10, atento el estado económico de esta Con-

sejo - Expte. 679.

Al Sr. Apolinario Rodriguez lo informado por Contaduría - Expte. 920 -

f. Contestar:

al C. E. del 22º Distrito que no es posible por ahora acceder á los ascensos solicitados, y que tenga presentes á los propuestos cuando se produzcan vacantes - Expte. 936 -

al C. E. del 21º Distrito que por ahora no es posible crear la escuela nocturna que solicita Expte. 995 -

al C. E. del 21º Distrito que no se puede acceder á su pedido de ascenso para una maestra Expte. 908 -

al C. E. del 19º Distrito que se le autoriza para pedir el ascenso de la Sra. de Viale cuando se produzca vacante - Expte. 44 - y que no es posible acceder al ascenso pedido de una ayudante - Expte. 600 -

al Encargado de la escuela de Ytacuaraé de acuerdo con lo informado por la Inspección de Territorios - Expte. 996 -

g. Autorizar:

al C. E. del 4º Distrito para alquilar la casa de la calle Bolivar 892 por la suma mensual de pesos m/n 340 - mi el terreno de la calle Estados Unidos, siendo toda clase de impuestos por cuenta del propietario, pudiendo hacer un contrato por dos ó tres años y debiendo vivir en la ca-

la el Director de la escuela - Expte 5484 y agregados -

al C. E. del 22º Distrito para nombrar un portero que cuide el aseo de la escuela nº 10 y acordar á dicha escuela la suma mensual de pesos m/n 5 para gastos de limpieza - Expte 717 -

al C. E. del 20º Distrito para nombrar un portero que sirva en la escuela nº 10 - Expte 408 -

al C. E. del 21º Distrito para invertir del fondo de matrículas la suma de pesos m/n 130 - en las obras á que se refiere el expte 814 -

h. **Pasar** el expte 1049 á la Inspección Técnica y á Contaduría, y el nº 1012 á la Inspección Técnica para las anotaciones respectivas -

i. **Reservar** el expte 762 hasta mejor oportunidad -

j. **Dirigir** nota á los Cs. Es. de acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica Expte 1053 -

k. **Aprobar** la medida adoptada por el C. E. del 3er Distrito y que se comunica en nota que inició el expte 939 -

l. **No acceder:**

A lo que solicita la Srta María Laura Caffarello por ser contra lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Y. P. fecha Febrero de 1896 - Expte 1022 - ni á lo solicitado en el expte 1056 -

ll. **Elevar** al M. de Y. P. el expte 907 á los efectos del artículo 18 de la Ley de Jubilación y de acuerdo con el dictamen de la Comisión Didáctica -

m. **Acusar** recibo del oficio del Juzgado de Paz de Lomas de Zamora, y ordenar á Tesorería dé cumplimiento á lo dispuesto por el Sr. Juez. Expte. 979.

n **Acusar** recibo del oficio del Juzgado Civil Dr. Ponce y Gomez en el que comunica haber impuesto una multa de pesos m/n 10 que se ha depositado en el Banco de la Nación Argentina á la orden de este Consejo. Expte. 1031.

ñ **Aceptar** la renuncia del cargo de Vocal del C. E. de Viedma que presenta el Sr. D. Eugenio Tello y nombrar en su reemplazo á D. Guillermo Iribarne. Expte. 861.

o. **Nombrar** Vocal del C. E. de Resistencia á D. Alejandro Camogli, en reemplazo del Dr. Justino T. Sorari que se ausentó de la localidad Expte. 951.

p. **Publicar** el expte. 1063.

q. **Mandar abonar:**

A las escuelas de Gobernaciones que se indican por sueldos de los maestros correspondientes á los meses de referencia, las sumas siguientes:

Por el mes de Febrero ppdo.:

Escuela de Martin Garcia,	pesos m/n	274,80	Expte.	889.
Escuela de San Javier,	"	" 227,56	"	809.
Ydm de Santa Cruz,	"	" 137,40	"	817.
Ydm de niñas de Viedma,	"	" 227,56	"	961.
Ydm de Varones de Santa Rosa de Toay,	"	" 137,40	"	981.
Ydm de niñas de Formosa,	"	" 278,72	"	962.

Escuela de Guaycurú, pesos m/n 137,40 - Expte 975 -

Por el mes de Enero de este año -

Escuela de varones de Posadas, pesos m/n 731,44 - Expte 989.

Ydm de Cerro Corá, " " 137,40 - " 700.

Ydm de Profa Buloj, " " 100.16 - " 711.

Ydm de Cubanea, " " 137,40 - " 699.

Ydm de Colonia Bouvier, " " 137,40 - " 612.

Ydm de " Popular, " " 137,40 - " 658.

Escuelas de Concepción, " " 392,72 - " 882.

Por los meses de Enero y Febrero ppdos:

Escuela de Guanacos, pesos m/n 274,80 - Expte 917.

Ydm de Bernasconi, " " 274,80 - " 881.

Ydm de Coditué, " " 274,80 - " 919.

Por el mes de Diciembre del año pasado:

Escuela de Guanacos, pesos m/n 137,40 - Expte 918.

Ydm de Bernasconi, " " 137,40 - " 880.

Por los meses de Enero á Diciembre del año pasado -

Escuela de Coditué, pesos m/n 1.648,80 - Expte 916.

Por el mes de Octubre del año pasado -

Escuela de Cubanea, pesos m/n 137,40 - Expte 698.

A los Sres Berimani y Nicolini por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de niñas de Resistencia, correspondiente al mes de Febrero ppdo, pesos m/n 80 - Expte 819.

Al Sr. A. Chevalley por el alquiler de la casa escuela de la Colonia Popular - mes de Diciembre del año pasado y los meses de Enero y Febrero de este año - pesos m/n 105 - Expte 994 -

A los Sres. Pistoletti y Nicolás Lopino por el al-

quiler de la casa que ocupa la escuela de Sampacho, por los meses de Enero y Febrero pp.^des^; pesos m/n 190 - Expte. 872 -

Al Sr. D. Domingo Barros Mattheus como única indemnización por perjuicios que se le han irrogado, de acuerdo con la nota de C. E. del 15º Distrito, pesos m/n 150 - Expte. 488.-

Se levantó la sesión á las 5 p. m.

J. M. Gutierrez

J. Diez Mori
Sec.^rio^